

CONVOCATORIA PROVEEDOR PREFERENTE

CATEGORÍA: AGENCIA DE VIAJE – venta de pasajes aéreos y terrestres a nivel nacional e internacional.

PERIODO DEL SERVICIO: 2026 - 2028

Fundación Conservación Internacional, identificada con RUC 20258679637, invita a agencias empresas constituidas como agencias de viaje a participar del proceso de proveedor preferente para el periodo 2026-2028.

El objetivo de la presente convocatoria es identificar a socios comerciales para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres en rutas nacionales e internacionales los cuales son requeridos de forma frecuente por nuestro staff, asegurando condiciones contractuales favorables que incluyan precios competitivos, calidad en el servicio, garantía y condiciones de pago flexibles.

1. Información general de la Solicitud de Cotización

- **Nombre de la Solicitud de Cotización:**
Convocatoria de proveedor preferente para agencias de viaje
- **Tipo de contratación:**
☒ Precio fijo
- **Fecha límite de presentación:**
Fecha: **05 de noviembre de 2025**
Hora: 23:59 - Zona horaria: GMT-5
- **Presentación de propuestas o cotizaciones:**
Las cotizaciones deben enviarse por correo electrónico en formato PDF a:
convocatoriasPE@conservation.org
El **asunto** del correo debe hacer referencia al **nombre de la Solicitud de Cotización**.
- **Validez de la oferta:**
Las cotizaciones deben indicar fecha y tener vigencia mínima de 90 días.
- **Consultas previas a la presentación:**
Enviar a: convocatoriasPE@conservation.org
Hasta: 31 de octubre de 2025, 23:59 hrs.

2. Especificaciones de los servicios requeridos

a. Se valora que la agencia de viajes cumpla con los siguientes requisitos:

- Servicio de atención las 24 horas y los 7 días de la semana.
- Indicar si cuenta con plataforma web para reservas.
- Cobertura con todas las aerolíneas.
- Atención de requerimientos de viajes grupales.
- Atención en español e inglés.
- Comunicación y coordinación ágil entre el equipo de administración de Conservación Internacional y de la agencia de viajes para realizar los procesos de soporte al servicio.
- Uso correcto de datos de pasajeros e información de viajes de nuestro staff.
- Asignación de un ejecutivo y/o equipo de ejecutivos con experiencia y conocimiento de los siguientes procesos para asesorar al staff de Conservación Internacional:
 - Regulaciones aéreas nacionales e internacionales
 - Regulaciones en trámites de visas
 - Regulaciones existentes para la llegada y salida de pasajeros nacionales y extranjeros, incluyendo vacunas o permisos
 - Atención en caso de emergencias | urgencias
- En la propuesta deben detallar el perfil de los ejecutivos que nos asignarán para la atención: preparación/experiencia/competencias.
- Atender los requerimientos de cotización, reserva, emisión y envío de pasajes nacionales e internacionales, asegurando que nos ofrecen **la mejor oferta disponible**.
- La agencia no cobrará penalidades por cancelaciones o cambios en las reservas o pasajes emitidos.
- Brindar información con relación a seguros de viaje requeridos.
- Dar soporte en todas las gestiones a realizarse con las aerolíneas por temas relacionados a cambios de vuelos nacionales e internacionales, equipaje, sobreventa, cancelaciones, check in, etc.
- Indicar el tiempo de atención en horas, luego de presentada la solicitud de reserva y de emisión de pasajes nacionales e internacionales.
- Forma de pago: crédito: 30 días.
- Presentar información de tarifas especiales en hoteles nacionales e internacionales.
- Cumplir con los requerimientos de Conservación Internacional para la emisión de pasajes:
 - Antes de emitir pasajes, la agencia debe asegurar que el usuario ha proporcionado los códigos correspondientes a los centros de costos.
 - Copiar en todos los correos electrónicos a vuelosPE@conservation.org
- La agencia de viajes deberá proporcionar en forma detallada la siguiente información:
 - Reporte quincenal donde se muestren pasajes emitidos para gestionar el pago, el cual debe incluir: número de boleto, nombre del pasajero, ruta, línea aérea o

terrestre, fecha de viaje, fecha de emisión, y código del centro de costo indicado por el pasajero.

- Reporte mensual de boletos no utilizados indicando la fecha límite de uso.
- Reporte de boletos reembolsados.
- Reporte de penalidades y reemisiones.

b. Requisitos de presentación

- Descripción de experiencia y proyectos realizados.
- Cotización firmada en papel membretado.
- En la propuesta económica indicar el fee para cada servicio: emisión, reemisión, etc.
- Los precios deben estar en dólares americanos (USD).
- Indicar la vigencia de precios ofertados, los cuales deben permanecer vigentes durante todo el periodo para el cual se realiza la presente convocatoria: 2026 – 2028
- Tres referencias de clientes con información de contacto.
- Adjuntar el Anexo 1 firmado: declaración de transparencia, integridad y responsabilidad ambiental/social.
- Adjuntar el Anexo 2 con la información y los documentos solicitados.
- Incorporar en la presentación política o prácticas internas relacionadas a sostenibilidad, responsabilidad social y/o cuidado del medio ambiente.
- Las agencias deben asegurarse antes de su presentación de cumplir con lo siguiente:
 - Contar con RUC activo y habilitado para la actividad económica que desarrollan.
 - Contar con licencias necesarias como las municipales, del Ministerio de comercio exterior y Turismo y las que correspondan.
 - Vigencias de poder debidamente inscritas en SUNARP.

3. Evaluación de propuestas

Conservación Internacional procederá con la evaluación de cada propuesta considerando el cumplimiento de presentación y requisitos mencionados en el presente documento.

Criterio	Puntaje máximo 100 puntos
Experiencia y trayectoria de la agencia de viajes	20
Perfil del personal clave	20
Precios para el periodo 2026 -2028 (costo fee de servicios)	20
Cumplimiento de los servicios requeridos	20
Referencias	10
Beneficios adicionales	10

4. Información adicional

- **Adjudicación:** Conservación Internacional puede, pero no está obligada a publicar las adjudicaciones de contratos en su sitio web público una vez que haya concluido el proceso de licitación.
- **Confidencialidad:** Toda la información será tratada como confidencial. Los resultados de los evaluadores y la puntuación son confidenciales y no se compartirá entre los licitadores.
- **Código de Conducta:** Se espera el cumplimiento de los valores y estándares éticos de Conservación Internacional: <https://www.conservation.org/about/our-commitment-to-ethics/code-of-conduct>.

Anexo 1

Declaración del Oferente sobre Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social

Todos los oferentes deben ejercer los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, en caso de ser seleccionados, ejecutar el trabajo especificado, de acuerdo con el Código de Conducta de Conservación Internacional. Este código proporciona orientación a empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de Conservación Internacional para vivir los valores fundamentales de la organización, y establece estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación al Código de Conducta debe ser reportada a Conservación Internacional a través de su línea ética: www.ci.ethicspoint.com.

Conservación Internacional confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todas las terceras partes que actúan en su nombre o prestan servicios a la organización, para abordar asuntos no expresamente contemplados en el Código o como se indica a continuación.

I. En relación con el Código de Conducta de Conservación Internacional, certificamos:

a. Entendemos y aceptamos que Conservación Internacional, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben comprometerse con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en los procesos de adquisición.

II. En relación con los estándares sociales y ambientales, certificamos:

a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluyendo la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, trabajo infantil, trabajo forzado, abuso sexual, explotación o acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna acción que contribuya a su vulneración. Protegemos a quienes son más vulnerables a la violación de sus derechos y a los ecosistemas que los sustentan.

b. Respetamos y aplicamos plenamente los estándares ambientales y sociales reconocidos por la comunidad internacional, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, conforme a las leyes y regulaciones del país donde se ejecutará el contrato.

III. En relación con nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

a. Ni nosotros ni ninguno de nuestros afiliados (miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores) estamos en estado de quiebra, liquidación, conciliación legal, cese de actividades, ni hemos sido declarados culpables de mala conducta profesional grave por una entidad reguladora competente.

b. No hemos cometido ni cometeremos actos criminales o fraudulentos. No hemos sido condenados por sentencia firme en los últimos cinco años por delitos como fraude, corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.

c. No participamos ni recomendamos el alcance del trabajo de este documento de convocatoria.

d. No hemos participado en colusión ni fijación de precios con otros oferentes.

- e. No hemos hecho promesas, ofertas ni otorgado beneficios, directa o indirectamente, a empleados de Conservación Internacional involucrados en este proceso de adquisición, ni a funcionarios públicos en relación con el contrato a ejecutar, con el fin de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja impropia.
- f. No hemos tomado ni tomaremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o individuos a participar en el proceso competitivo de licitación lanzado por Conservación Internacional.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos, conforme a las disposiciones legales del país donde se ejecutará el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurar que no proporcionamos ni proporcionaremos conscientemente, apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, promueva, facilite o participe en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables de financiamiento contra el terrorismo y prevención de lavado de dinero (incluyendo la Ley Patriota de EE.UU. y la Orden Ejecutiva 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por Estados Unidos, Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o la Lista de Partes Excluidas de Programas Federales de Adquisición o No Adquisición de la Administración de Servicios Generales, conforme a las Órdenes Ejecutivas 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ARRIBA ES COMPLETA Y CORRECTA SEGÚN MI MEJOR CONOCIMIENTO.

Firma del solicitante	
Nombre	
Cargo	
Fecha	

Anexo 2 - Formulario de Registro

1. DATOS GENERALES	
Razón Social:	
Nombre Comercial:	
RUC:	
Actividad económica:	
Tipo de organización:	
Años de actividad:	
Dirección legal:	
Teléfono (s):	
Celular:	
E-mail:	
Nombre de representante legal:	
Número de partida registral de la vigencia de poder:	
Cargo:	N° celular:
2. N° DE REGISTRO SEGÚN CATEGORÍA CORPORATIVA	
N° de constancia en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados:	
3. DOCUMENTOS ADJUNTOS	
Ficha RUC	
Constancia en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados	
Vigencia de poder de representante legal con antigüedad no mayor a 60 días	
Licencia de funcionamiento	
4. VENTAJAS COMPETITIVAS	
Mencionar sus principales competencias como agencia de viajes:	
•	
•	
•	